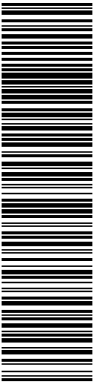


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240918 2024-LIC20-000012 TRASLADO PORTAL TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KO1KH-F1HUI-NO6MU Fecha de emisión: 20 de Septiembre de 2024 a las 10:01:37 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 20/09/2024 08:37
	ESTADO FIRMADO 20/09/2024 08:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1620288 KO1KH-F1HUI-NO6MU 5482819A438746937CD503374693999DCDDA4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.
REFº: APF/MLBG/MAFG/LMSP
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en CALLE ALISIO, 16, ÉCIJA
Nº EXPTE.: 2024/LIC20/000012
DESTINO:
RESPONSABLE PORTAL TRANSPARENCIA MPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que el Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha **12-09-2024**, ha dictado Resolución **2024/2937**, por la que se da aprobación a **LEGALIZACIÓN Y REFORMA DE DOS VIVIENDAS PAREADAS** en CALLE ALISIO, 16, de esta ciudad, Rfª Catastral nº **9377011UG1597N0001OB**.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

- EL ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA **12-09-2024**, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2024/2937**, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **LEGALIZACIÓN Y REFORMA DE DOS VIVIENDAS PAREADAS** EN CALLE ALISIO, 16, DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº **9377011UG1597N0001OB**.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nº^{OS} 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).